Consejo Nacional de la Vivienda

ACTA N° 002/2010

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 008-10 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día dieciocho del mes de **mayo** del año **dos mil diez**, en el Edificio del **CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic FERNANDO ESCOBAR, Sra. ROSANNA GONZALEZ y Lic. ARMANDO VERA**, designados para conformar este Comité, nombrados por **Resolución de Presidencia del CONAVI N° 557** de fecha **05/05/10**, para analizar las Ofertas en los llamados de Contratación Directa y Vía Excepción del presente Ejercicio Fiscal y evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 008/10 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS.**

ANALISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan a la presente Acta de Evaluación, los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de abril del 2010, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Secretario de Actas, ARNALDO LEZCANO, el Lic. CARLOS ARIAS, por la Unidad Operativa de Contrataciones; y los Representantes de las empresas oferentes, respectivamente.

2) Copia del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 0093/2010, de fecha 02-03-2010, por un monto de Gs. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones)

3) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Directa N° 008/10 "Adquisición de Artículos de Electricidad", aprobado por Memorando M UOC N° 092-10 de fecha 05/04/2010.

4) Las (11) once carpetas con las documentaciones presentadas por los Oferentes en las que constan sus Ofertas.

5) Adenda N° 1, de fecha 26 de abril de 2010, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

6) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los Oferentes:

- El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los Oferentes.
- El Cuadro Comparativo de Ofertas.

Consejo Nacional de la Vivienda

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: **ELECTRICIDAD YACYRETA, FUSION 2000 S.R.L., FONOLUZ S.A., SERVISAN, MGM INGENIERIA S.A., CCP S.A., SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES, JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, CESAR CRISPIN GAONA GAUTO, VEGA S.A.** y **PYRO´Y S.A.**, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N ° 2051/03, Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el Anexo I, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I del Pliego respectivo.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

OFERENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
ELECTRICIDAD YACYRETA	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	NO
FUSION 2000 S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
FONOLUZ S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SERVISAN	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	SI
MGM INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CCP S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	NO
CESAR CRISPIN GAONA GAUTO	SI	SI	SI	NO	SI	---	---	SI	SI	NO
VEGA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
PYRO´Y S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Conforme al cuadro que antecede, se advierte que los oferentes han presentado las documentaciones que la Ley N° 2051 y su Reglamentación establece como documentación básica de carácter sustancial.

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el presente llamado de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el precio total a una sola Empresa, Plurianual, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 17, Anexo I Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

3. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. ELECTRICIDAD YACYRETA, FONOLUZ S.A., SERVISAN, MGM INGENIERIA S.A., CCP S.A., VEGA S.A. y PYRO´Y S.A.: Las empresas mencionadas no han presentado la descripción de Bienes y Servicios de los Ítem Nros. 26 y 50 conforme a la Adenda N° 1 de fecha 26 de Abril el cual forma parte del presente llamado a Contratación Directa, por lo que las mismas quedan descalificadas no ajustándose en lo sustancial a todos los términos, condiciones y especificaciones requeridos.

3.2. SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES: La empresa mencionada no ha presentado la descripción de Bienes y Servicios del Ítem Nro 50 conforme a la Adenda N° 1 de fecha 26 de Abril el cual forma parte del presente llamado a Contratación Directa, por lo que la misma queda descalificada no ajustándose en lo sustancial a todos los términos, condiciones y especificaciones requeridos.

3.3. JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENAS, CESAR CRIPIN GAONA GAUTO, FUSION 2000 S.R.L.: Las empresas mencionadas han presentado la descripción de Bienes y Servicios de los Ítem Nros. 26 y 50 conforme a la Adenda N° 1 de fecha 26 de Abril el cual forma parte del presente llamado a Contratación Directa, por lo que las mismas califican, ajustándose en lo sustancial a todos los términos, condiciones y especificaciones requeridos.

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados por Unidad y Precio Total de las Ofertas, conforme a la descripción de los bienes cuyas ofertas son evaluadas y analizadas. Del mismo se desprende que la Oferta más baja, corresponde a la de la Empresa FUSION 2000 S.R.L., cuyo precio es de Guaraníes Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil (G. 45.440.000), para la provisión de bienes requeridos por la contratante.

Consejo Nacional de la Vivienda

CONAVI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	DESCRIPCION		UNID.	Cant.	FUSION 2000 SRL		JOSE A. PEREIRA C.		CESAR C. GAONA G.	
					Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total
1	39111501-009	Tubos fluorescentes de 40 watts	Unid.	2.500	3.100	7.750.000	5.625	14.062.500	5.940	14.850.000
2	39111501-009	Tubos fluorescentes de 20 watts	Unid.	2.500	2.700	6.750.000	5.625	14.062.500	5.940	14.850.000
3	39111501-003	Reactancia de 40 watts	Unid.	500	6700	3.350.000	12500	6.250.000	13000	6.500.000
4	39111501-003	Reactancia de 20 watts	Unid.	500	6700	3.350.000	12500	6.250.000	12500	6.250.000
5	39111501-007	Zócalos fijos	Pares	100	3300	330.000	5000	500.000	5000	500.000
6	32141107-008	Zócalos aéreos	Pares	100	700	70.000	2500	250.000	2600	260.000
7	39111501-002	Arrancadores	Unid.	1000	400	400.000	750	750.000	780	780.000
8	39101601-001	Focos tipo peritas de 60 watts	Unid.	500	2400	1.200.000	2500	1.250.000	2640	1.320.000
9	39101601-001	Focos comunes de 75 watts	Unid.	450	1750	787.500	1563	703.350	1625	731.250
10	39101601-002	Foco tipo económico, equivalente 100 watts	Unid.	200	22000	4.400.000	8125	1.625.000	8255	1.651.000
11	26121635-001	Rollos de cable de 6 mm. 100 mtrs.	Unid.	1	310000	310.000	462500	462.500	473600	473.600
12	26121635-001	Rollos de cable de 4mm. 100 mtrs.	Unid.	1	207000	207.000	306250	306.250	313600	313.600
13	26121635-001	Rollos de cable de 1mm. 100 mtrs.	Unid.	1	64000	64.000	87500	87.500	89600	89.600
14	26121635-007	Rollos de cable tipo taller 2x2 mm. 100 mtrs.	Unid.	1	364000	364.000	600000	600.000	614400	614.400
15	26121635-007	Rollos de cable tipo taller 2x4 mm. 100mtrs.	Unid.	1	635500	635.500	812500	812.500	832000	832.000
16	26121609-002	Caja de Cable UTP de 305 mtrs. Cat5e	Unid.	1	534700	534.700	762500	762.500	780800	780.800
17	26121635-010	Cable plastiplomo de 100mtrs. 3x2	Unid.	1	565300	565.300	775000	775.000	793600	793.600
18	39101601-003	Foco reflector de 60 Watts	Unid.	100	6250	625.000	7500	750.000	7680	768.000
19	39121402-009	Pico polarizado tipo Australiano recto	Unid.	100	7500	750.000	31250	3.125.000	32000	3.200.000
20	39121308-001	Cajas plasticas para pico polarizado	Unid.	50	6300	315.000	22500	1.125.000	23040	1.152.000
21	39121302-004	Tapas Electricaspara pico polarizado	Unid.	50	2400	120.000	26250	1.312.500	26880	1.344.000
22	39121302-004	Tapa ciega para caja de para pico polarizado	Unid.	50	3000	150.000	22500	1.125.000	23040	1.152.000
23	39121429-001	Conectores Rj45	Unid.	200	1000	200.000	1875	375.000	1920	384.000
24	39121402-008	Pico de toma	Unid.	50	3200	160.000	3563	178.150	3648	182.400
25	39111501-009	Tubo de cuarzo de 300 watts	Unid.	100	3500	350.000	6250	625.000	6750	675.000
26	39111501-009	Tubo económico de 42 watts	Unid.	100	47000	4.700.000	56250	5.625.000	58500	5.850.000
27	39121402-009	Pico de llave	Unid.	50	3200	160.000	3563	178.150	3591	179.550
28	39121302-002	Placa de 1 agujero	Unid.	100	2800	280.000	2938	293.800	3008	300.800
29	39121302-002	Placa de 2 agujero	Unid.	100	2800	280.000	2938	293.800	3008	300.800
30	39121602-009	Llave TM Trifásico de 100 Amp. base riel	Unid.	6	115000	690.000	111250	667.500	113920	683.520
31	39121602-009	Llave TM trifásico de 80 Amp. base riel	Unid.	6	115000	690.000	111250	667.500	113920	683.520
32	39121602-009	Llave TM trifásico de 50 Amp. base riel	Unid.	7	32000	224.000	56250	393.750	57600	403.200
33	31201502-001	Cinta aisladora de 20 mts.	Unid.	50	3000	150.000	6250	312.500	6400	320.000
34	39121402-002	Supresor de pico a tierra(zapatilla)	Unid.	25	17100	427.500	23125	578.125	23680	592.000
35	39101601-012	Tubo de cuarzo de 150 watts	Unid.	100	3500	350.000	5000	500.000	5120	512.000
36	39101601-013	Tubo de cuarzo de 500 watts	Unid.	100	3500	350.000	7500	750.000	7680	768.000
37	39111812-001	Llaves de corte bipolar externa	Unid.	20	25000	500.000	25000	500.000	25600	512.000
38	39111812-001	Llaves de embutido de 1 punto	Unid.	50	5900	295.000	6250	312.500	6400	320.000
39	39111812-001	Llaves de embutido de 2 punto	Unid.	50	8850	442.500	9375	468.750	9600	480.000
40	39111812-001	Llaves de embutido de 3 puntos	Unid.	25	12000	300.000	14375	359.375	13800	345.000
41	31162806-001	Tarugo Nº 6	Unid.	100	100	10.000	50	5.000	48	4.800
42	31162806-001	Tarugo Nº 8	Unid.	100	100	10.000	63	6.300	61	6.100
43	31161608-001	Tirafondo para tarugo Nº 6	Unid.	100	100	10.000	125	12.500	120	12.000
44	31161608-001	Tirafondo para tarugo Nº 8	Unid.	100	100	10.000	188	18.800	203	20.300
45	39111803-001	Portalámpara rosca E27 porcelana	Unid.	50	3500	175.000	5625	281.250	6075	303.750
46	39121402-007	Prolongador de 5 mts.	Unid.	20	8000	160.000	16875	337.500	18225	364.500
47	39121402-001	Triple	Unid.	50	1500	75.000	3750	187.500	4050	202.500
48	39121402-004	Ficha macho monofásico	Unid.	58	1500	87.000	2500	145.000	2700	156.600
49	39121402-005	Ficha hembra monofásica	Unid.	59	1500	88.500	2500	147.500	2700	159.300
50	39111812-001	Llave rectangular	Unid.	50	6000	300.000	2500	125.000	2700	135.000
51	39121302-004	Tapa ciega para caja de llave	Unid.	50	1000	50.000	1250	62.500	1350	67.500
52	26111702-002	Pilas Alcalina AA - Blister de 4 unidades	Unid.	50	7900	395.000	10000	500.000	10800	540.000
53	26111702-003	Pilas Alcalina AAA - Blister de 4 unidades	Unid.	50	9850	492.500	10000	500.000	10800	540.000
		TOTALES GS.				**45.440.000**		**72.354.850**		**75.209.990**

Consejo Nacional de la Vivienda

CONAVI

5. CAPACIDAD LEGAL

Se ha verificado y comprobado que las documentaciones de la Empresa FUSION 2000 S.R.L.., se ajustan a las exigencias legales exigidas para las Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Ley N ° 2051/03 y el Decreto N° 21.909. Además, se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según las Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa contenidas en el Anexo I del referido Pliego. Dicha Empresa ha presentado Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Presidente:

ADJUDICAR el Llamado a la **EMPRESA FUSION 2000 S.R.L.,** que ha presentado la oferta de más bajo costo, en un todo de conformidad a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Habida cuenta que el monto total a contratar para el presente Llamado asciende a la suma de Guaraníes Ochenta millones (G. 80.000.000), este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del CONTRATO, a la mencionada Empresa FUSION 2000 S.R.L. hasta la suma de Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil (G. 45.440.000), conforme a lo previsto en el punto 19 del Anexo I Instrucciones para los Oferentes, datos del procedimiento de contratación directa, y a las disposiciones contenidas en los Art. 14 y 36 de la Ley N ° 2051 de Contrataciones Públicas.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. ROSANNA GONZALEZ

C.P. FERNANDO ESCOBAR

Lic. ARMANDO VERA